



**RESOLUCIÓN No. 009
16 DE ENERO DE 2026**

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 127 de 2025”

**LA GERENTE DEL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE
BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 55 de la Ley 1849 del 2017 y el artículo 3 de la Ley 1615 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 127 del 27 de octubre de 2025 la Gerencia del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General declaró el abandono de dos (2) automotores ubicados en el patio de la entidad a cargo de la Subdirección Regional de Apoyo Central.

Que en la Resolución No. 127 del 27 de octubre de 2025, se declaró el abandono de la camioneta de placas TGL006 y la motocicleta de placas LMH92C, no obstante, la propietaria del vehículo de placas TGL006 solicitó la entrega del automotor y una vez verificada la documentación que acreditaba el derecho de propiedad y encontrándose dentro del término legal para la devolución, la Subdirección Regional de Apoyo Central, procedió a materializar la entrega del mencionado bien.

Que por lo anteriormente señalado, se hace necesario modificar lo indicado en el encabezado y la parte resolutive del Artículo primero de la Resolución No. 127 del 27 de octubre de 2025, en razón a que es improcedente continuar con la declaratoria de abandono para la camioneta de placas TGL006.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 establece: *“Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”*

Que, en mérito de lo expuesto, esta Gerencia



HOJA No. 2 de la RESOLUCIÓN No. 009 del 16 de enero de 2026

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 127 de 2025”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el encabezado de la Resolución No. 127 del 27 de octubre de 2025, el cual quedará así:

HOJA No. 1 “Por medio de la cual se declara el abandono de una (1) motocicleta de placas LMH92C ubicada en el patio de la entidad a cargo de la de la Subdirección Regional de Apoyo Central a favor del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación”

HOJA No. 2 “Por medio de la cual se declara el abandono de una (1) motocicleta de placas LMH92C ubicada en el patio de la entidad a cargo de la de la Subdirección Regional de Apoyo Central a favor del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación”

HOJA No. 3 “Por medio de la cual se declara el abandono de una (1) motocicleta de placas LMH92C ubicada en el patio de la entidad a cargo de la de la Subdirección Regional de Apoyo Central a favor del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación”

HOJA No. 4 “Por medio de la cual se declara el abandono de una (1) motocicleta de placas LMH92C ubicada en el patio de la entidad a cargo de la de la Subdirección Regional de Apoyo Central a favor del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación”

HOJA No. 5 “Por medio de la cual se declara el abandono de una (1) motocicleta de placas LMH92C ubicada en el patio de la entidad a cargo de la de la Subdirección Regional de Apoyo Central a favor del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación”

ARTÍCULO SEGUNDO. - MODIFICAR PARCIALMENTE el artículo primero de la Resolución No. 127 del 27 de octubre de 2025, el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR EL ABANDONO A FAVOR DEL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, NIT: 901.148.337-1 de (1) motocicleta la cual se anuncia a continuación y se encuentran ubicada físicamente en el patio de la entidad a cargo de la Subdirección Regional de Apoyo Central.



HOJA No. 3 de la RESOLUCIÓN No. 009 del 16 de enero de 2026

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 127 de 2025”

No	CLASE	MARCA	PLACA	MOTOR	CHASIS	MODELO
1	MOTOCICLETA	AKT	LMH92C	157FMIIE320481	9F2A11251BE220921	2011

ARTÍCULO TERCERO. - Comunicar la presente Resolución Subdirección Regional de Apoyo Central de la Fiscalía General de la Nación para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no procede recurso alguno y hace parte integral de la Resolución 127 del 27 de octubre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2026

ANA MARIA URIBE NAVARRO

Gerente del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA
Revisó	Yanira Lopera J - FEAB	
Proyectó	Adriana López C – FEAB	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado tanto a los hechos como a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad y análisis lo presentamos para la firma.		